

DILIGENCIA:

Por la que se informa de que con fecha de 28 de mayo de 2020 reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) se ha acordado que:

1. La calificación de la 3ª Evaluación no aparecerá reflejada en el conjunto de calificaciones de nuestro alumnado, por tanto, no debemos introducir la calificación de ésta en SENECA.
2. La calificación de la Evaluación Ordinaria tendrá en cuenta la valoración positiva de la 3ª Evaluación en base a la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
3. El Profesorado de cada Materia podrá hacer llegar a las familias a través de IPASEN la valoración del trabajo desarrollado por el alumnado durante el tercer trimestre.

En La Puebla de Cazalla a 31 de junio de 2020

D. Manuel Rodríguez Escobar

Jefe de Estudios



Castelar s/n Tel. 955967951
41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla)

VERIFICACIÓN	yK12zB/tlH6uLwgkSfMyqjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
RODRÍGUEZ ESCOBAR, MANUEL Coord. 5D, 4A N°.Ref: 0073502			02/06/2020 11:51:53